

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
CAMARAGUA, PISCIFACTORIAS S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En atención al Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatutos Sociales y Ley de Régimen Tributario Interno me es grato entregar a ustedes el informe del examen efectuado al Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos y demás documentos sociales al 31 de Diciembre del año 2005 de la Cía. CAMARAGUA, PISCIFACTORIAS S.A.

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios. Todos estos documentos son llevados y conservados de conformidad con las normas de una buena administración y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, S.R.I., encontrándose bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

En lo que respecta a las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por los administradores.

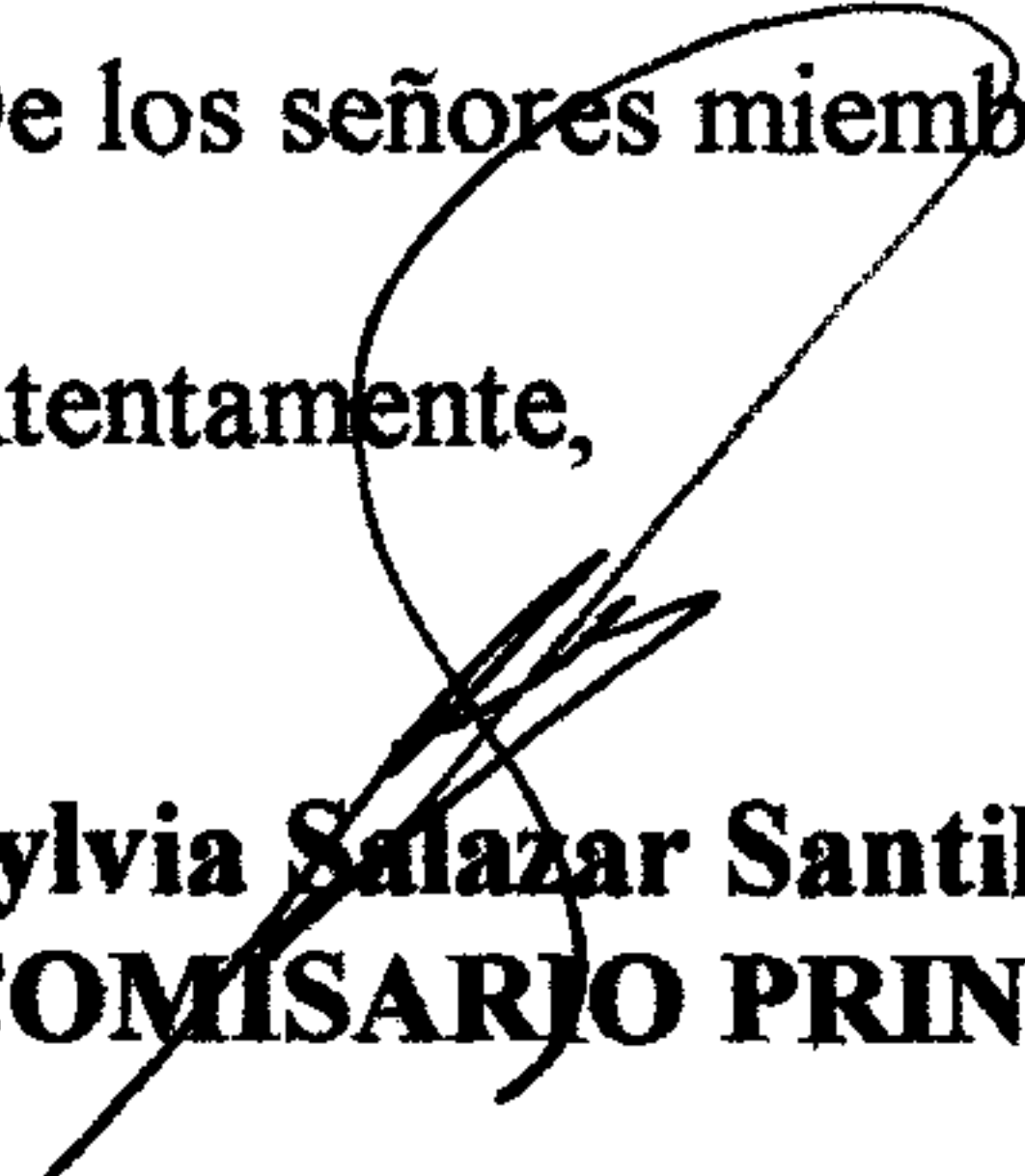
Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Al cierre del ejercicio, la Cía. presenta una pérdida de US \$ 8.202,63, que me permito recomendar sea absorbida utilizando la Cta. Reserva de Capital.

Por todo lo antes indicado, los Estados Financieros antes mencionados guardan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de CAMARAGUA, PISCIFACTORIAS S.A., al 31 de Diciembre del 2005.

De los señores miembros de la Junta General de accionistas.

Atentamente,


Sylvia Salazar Santillan
COMISARIO PRINCIPAL

